



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** M1 - Cursos de Posgrado - Primer Cuatrimestre 2024 // EX-2023-01059816- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución CD N° 209/2017 que regula el funcionamiento de los cursos de posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 5°, la misma establece que los cursos aprobados en una carrera de doctorado conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no requieren revisión, extendiendo la RHCD-2022-314-E-UNC-DEC#FAMAF dicha validez a cursos de posgrado no estructurados;

Que por RHCD-2023-518-UNC-E-DEC#FAMAF se aprobó la nómina de nuevos cursos de posgrado para el primer cuatrimestre de 2024;

Que el Consejo de Posgrado ha evaluado y aceptado nuevas propuestas de cursos de posgrado para el primer cuatrimestre del año 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar para el Doctorado en Astronomía el siguiente curso de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso.

Curso de Posgrado	Número de créditos
Ecuaciones en derivadas parciales: métodos analíticos y numéricos	3 créditos

ARTÍCULO 2°: Aprobar para el Doctorado en Física el siguiente curso de posgrado con el número

de créditos consignado.

Curso de Posgrado	Número de créditos
Ecuaciones en derivadas parciales: métodos analíticos y numéricos	3 créditos

ARTÍCULO 3º: Aprobar para el Doctorado en Matemática el siguiente curso de posgrado con el número de créditos consignado.

Curso de Posgrado	Número de créditos
Ecuaciones en derivadas parciales: métodos analíticos y numéricos	3 créditos

ARTÍCULO 4º: Aprobar los siguientes cursos de posgrado no estructurados con la carga horaria consignada en cada caso.

Fenómenos físicos de la atmósfera	120 horas
Análisis estadístico de datos experimentales	80 horas

ARTÍCULO 5º: Establecer como objetivos, contenidos, programas, bibliografía, modalidades de evaluación y otras especificaciones de los cursos de posgrado aprobados, los provistos en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

pc/ja